INCIDENCIA DE LA POLÍTICA REGIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN ESPAÑA Y EXTREMADURA.

Lyda Sánchez de Gómez

E-mail: lydasan@unex.es

Universidad de Extremadura, Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, área de Fundamentos del Análisis Económico

Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, Campus Universitario Av. de la Universidad, s/n, 10071 –Cáceres, Teléfono: 927-257480 - 927 257482 y Fax: 927-257481

Rafael Robina

E-mail: rafarobina| terra.es

Universidad de Extremadura, **Departamento de Economía Aplicada**, Profesor, Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, Campus Universitario, Av. de la Universidad, s/n, 10071 – Cáceres, Teléfono: 927-257480 y Fax 927 257482

Resumen

En el presente trabajo se analiza cómo ha sido la evolución de la política regional de la Unión Europea y su intervención en España y Extremadura. La evolución de la Política Regional de la Unión Europea se valora de forma resumida en la primera parte, para pasar a continuación a describir cómo ha sido la intervención de los Fondos Estructurales a través de los recursos asignados en los diferentes Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA), durante los tres últimos periodos de programación en España. La última se destina a analizar la intervención estructural en la Comunidad Autónoma Extremeña desde la adhesión en 1986 hasta 1988 y la distribución financiera registrada en los Sub-marcos Comunitarios de Apoyo correspondientes a los periodos de programación 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006.

Palabras clave: Iniciativa Comunitaria, Fondos Comunitarios, Política Regional, Desequilibrio.

1. Introducción

Los recursos procedentes del *Banco Europeo de Inversiones*, *las Iniciativas Comunitarias y los Fondos Comunitarios*, se constituyen, en los principales instrumentos de la *Política Regional de la Unión Europea***,** con el objetivo prioritario de reducir los desequilibrios regionales de los países con una renta per cápita inferior al 75% de la media de la Unión Europea y la superación del atraso de las regiones menos favorecidas. De entre los países de la Unión Europea, España es el principal beneficiario del reparto de los recursos de los Fondos Comunitarios y Extremadura una de las regiones españolas beneficiaria de estas ayudas.

Los *Fondos Comunitarios* están integrados por el *Fondo de Cohesión* y *los Fondos Estructurales*. El *Fondo de Cohesión*, fue creado en el Tratado de Maastricht en 1993, tiene como objetivo subvencionar actuaciones en materia de medio ambiente y las redes transeuropeas (de transportes, energía y comunicaciones) en los países de la Unión Europea con una renta per cápita inferior al 90 % de la media. Los *Fondos Estructurales* están integrados por el *Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, (1975), el Fondo Social Europeo, FSE, (1957), el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola - Sección Orientación, FEOGA-O, (1962) y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, IFOP, (1994)*. Estos Fondos se convierten en los instrumentos financieros directamente destinados a combatir los desequilibrios económicos, sociales y de infraestructuras de las regiones incluidas en el objetivo 1[1].

La evolución de la Política Regional de la Unión Europea se analiza de forma resumida en la primera parte de este artículo, para pasar a continuación a describir cómo ha sido la intervención de los Fondos Estructurales a través de los recursos asignados en los diferentes Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA) durante los tres últimos periodos de programación en España. La última parte está dedicada a analizar la intervención estructural en la Comunidad Autónoma Extremeña desde la adhesión en 1986 hasta 1988 y la distribución financiera registrada en los Sub-marcos Comunitarios de Apoyo correspondientes a los periodos de programación 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006.

[1] Regiones con una renta per cápita inferior al 75% de la media de la Unión Europea (regiones de: España, Portugal, Irlanda y Grecia)

2. La política regional de la unión europea

Desde la firma del Tratado de Roma hasta la entrada en vigor del Acta Única Europea, la Política Regional no ocupa un lugar destacado entres sus objetivos iniciales. Con el Acta Única Europea las acciones estructurales alcanzan una nueva posición. Para ello fue necesario recorrer un largo proceso en el que la Política Regional se fue haciendo un sitio en el conjunto de políticas de la Unión Europea. Las expectativas del Mercado Único y la futura Unión Económica Monetaria, incidieron directamente, para que la Cohesión Económica y Social[2] se convierta, a partir de entonces, en uno de sus objetivos prioritarios reforzados decisivamente en el Tratado de Maastricht.

Así, la Política Regional de la Unión Europea se fue transformando como consecuencia de los cambios institucionales en los que se vio inmersa (como el Acta Única Europea y el Tratado de Maastricht) y, también como resultado de las sucesivas ampliaciones a que se vio sometida[3], buscando siempre favorecer la participación de los países menos desarrollados, países que se veían en la encrucijada de temer por la creciente integración de los mercados y la rápida liberalización en la que estaba sumergida la economía mundial. Este hecho, indudablemente, repercutió para que se les compensara anticipadamente con aportaciones de tipo estructural con el fin de poner su aparto productivo acorde con los retos inherentes al proceso.

La intervención de la Política Regional a través de los Fondos Estructurales tras un prolongado periodo, a lo largo del cual se produjeron algunas reformas parciales, fue muy vaga y con vacilaciones. Sin embargo, a partir de 1988, se produce un hecho de trascendental importancia, la gran reforma de los Fondos Estructurales materializada en el Reglamento Marco de 24 de junio de 1988, en vigor desde 1989. Esta reforma se centra, exclusivamente, en la concentración de las intervenciones financieras en un limitado número de objetivos, el

[2]El concepto de Cohesión Económica y Social, como tal, aparece reflejada por primera vez en el Acta Única Europea (en vigor desde el 1 de julio de 1987).

[3] Evidentemente, con las sucesivas adhesiones (Irlanda, Grecia, Portugal y España) aumentaron las desigualdades espaciales en el interior de la Unión Europea, haciéndose cada vez más heterogénea.

establecimiento de un nuevo enfoque de aplicación y gestión de los mismos y un incremento importante de las aportaciones[4].

En el periodo de programación de los Fondos Estructurales que comprende los años 1989-1993 de acuerdo con lo estipulado en la reforma de 1988, se asignó una cuantía que ascendió a 68.285 millones de ecus de 1989[5], cumpliendo así con el compromiso de incrementar sus aportaciones significativamente. Durante el periodo que cubre los años 1994-1999, los recursos asignados experimentaron un nuevo crecimiento, su dotación fue del orden de 166.673 millones de ecus de 1994[6]. Para el periodo 2000-2006 lo acordado asciende a 183.564 millones de euros (precios de 1999)[7].

Aunque en materia de infraestructura se han realizado esfuerzos importantes a lo largo de la década de los noventa, en la practica totalidad de las regiones de la Unión incluidas en el objetivo 1, las desigualdades continúan estando presentes en el ámbito de la Unión Europea, independientemente de las pequeñas alteraciones más o menos coyunturales observadas en algún país (como Irlanda), lo que constituye un serio obstáculo para el proceso integrador e incide en que la Cohesión Económica y Social se encuentre aún lejana, como pone de manifiesto que los recursos procedentes de los Fondos Estructurales, que durante los últimos años venían ganando peso relativo en el conjunto de gastos del presupuesto comunitario, pasando de representar el 2,7% en 1970, el 15,1% en 1988 y el 40,5% en 1999 y empiezan a disminuir en el último periodo de programación de los Fondos Comunitarios (2000-2006), pasando de 40,5% en 1999 a 31,1% en 2006, cediendo de nuevo terreno a la Política Agrícola Comunitaria (PAC), de 46,9% en 1999 a 49,4% en 2006, como se aprecia en el gráfico 1.

La inminente ampliación hacia los países del Este Europeo pone de relieve que la destinación actual de los Fondos Estructurales se modificará e incidirá, lógicamente, para que los desequilibrios regionales continúen siendo una constante muy difícil de eliminar en el ámbito europeo y como aparece registrado en el Segundo Informe sobre la Cohesión Económica y Social[8] no existe posibilidades de que vayan a desaparecer, puesto que "aunque las economías regionales convergieran con el paso del tiempo hacia su propio nivel del PIB de

[4] Se adoptan los cuatro grandes principios generales que regulan actualmente el funcionamiento de los Fondos Estructurales: concentración, cooperación, programación y adicionalidad.
[5] Incluida en la cifra las Iniciativas Comunitarias.
[6] Un ecu=166 pesetas
[7] Un euro=166,386 pesetas
[8] El Segundo Informe sobre La Cohesión Económica y Social ha sido elaborado por la Comisión en enero de 2001.

equilibrio, dada la situación económica subyacente y sus propias dotaciones de factores, no existe razón alguna para que este proceso conduzca por sí sólo a la convergencia de su PIB per cápita con el de la Unión y a una reducción de las disparidades regionales existentes". Asimismo, el informe recomienda que para alcanzar el objetivo de Cohesión Económica y Social es decisivo cambiar "la estructura económica subyacente existente y las dotaciones relativas de factores (de capital y de todo tipo y de diferente nivel de cualificación de la mano de obra)" a través de sus Políticas Regionales y Estructurales[9].

GRÁFICO 1. Intervenciones de la Unión Europea (Estructural y Agrícola) 1970-2006 (% del presupuesto total)

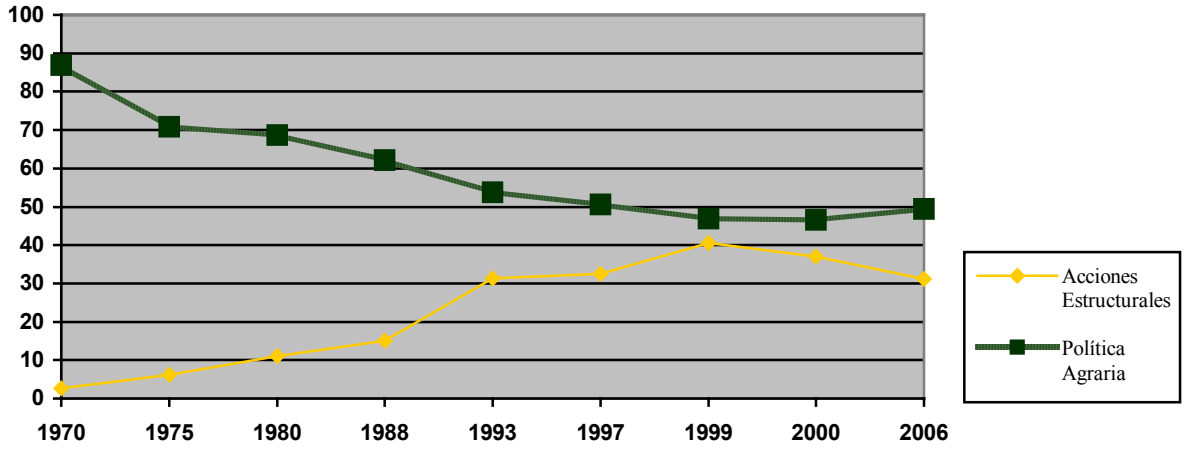

Fuente: Comisión Europea, Vademécum presupuestario 1988, COM (1998) 560 final (para 1993 y 1997) y COM (1998)164 final (desde 1999).

3. Los fondos estructurales en España

España es el primer perceptor de los Fondos de la Unión Europea. De acuerdo con lo reflejado en los Presupuestos Generales del Estado durante el periodo 1986-2001, es decir, desde la incorporación de España a la Unión Europea, el país ha recibido una cuantía de recursos que asciende a 20.123,4 billones de pesetas (120,94 millones de euros), de los cuales 9.747 billones de pesetas (58,5 millones de euros) corresponden a los Fondos Estructurales, 1.432,7 billones de pesetas (8,6 millones de euros) del Fondo de Cohesión y del FEOGA-G, 8.943 billones de pesetas (53,7 millones de euros). En el mismo periodo España aporta a las arcas de la Unión Europea 10.650 billones de pesetas (63,8 millones de euros), con lo que, se

[9]Intensificando la cualificación de la mano de obra, mejorando los sistemas de educación y de formación.

ha acumulado un saldo a favor de 9.473,8 billones de pesetas (56,93 millones de euros) como se observa en el gráfico 2 y el cuadro 1.

GRÁFICO 2. Evolución del saldo financiero España-Unión Europea 1986-2001 (billones de pesetas)

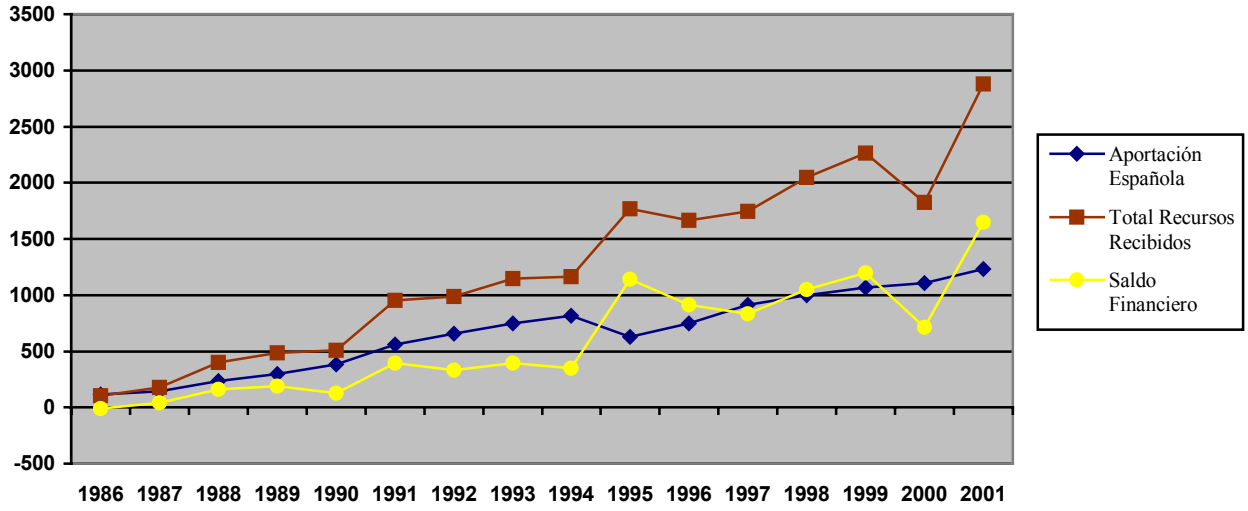

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia con datos del Banco de España para los años 1986-1988.

CUADRO 1. Evolución del saldo financiero España-Unión Europea 1986-2001

(billones de pesetas)

Años	Aportación a la UE	Recursos Procedentes de la U.E.							Saldo a favor de España
		Fondos Estructurales y de Cohesión					FEOGA - Garantía	Recursos recibidos	
		FEOGA - Orientación IFOP y otros	FSE	Fondo de Cohesión	FEDER	Total Fondos			
1986	113,5	2,8	23,9	-	40,5	67,2	37,9	105,1	-8,4
1987	141,5	7,2	37,6	-	48,2	93,0	87,4	180,4	38,9
1988	236,2	29,8	38,7	-	69,6	138,1	260,0	398,1	161,9
1989	296,6	53,2	64,3	-	115,6	233,1	250,7	483,8	187,2
1990	383,7	44,3	53,0	-	138,2	235,5	274,6	510,1	126,4
1991	557,0	106,9	134,2	-	283,2	524,3	428,7	953,0	396,0
1992	659,0	107,2	106,9	-	313,3	527,4	462,6	990,0	331,0
1993	750,4	126,3	105,5	32,5	279,9	544,2	602,0	1.146,2	395,8
1994	813,9	67,7	77,2	60,6	259,6	465,1	700,3	1.165,4	351,6

1995	629,0	165,8	244,8	170,3	447,6	1.028,5	740,3	1768,8	1.140,0
1996	750,3	176,2	211,3	210,5	419,5	1.017,5	646,7	1.664,3	914,0
1997	912,0	142,8	302,2	120,2	423,7	988,9	754,5	1.743,4	831,4
1998	997,9	205,3	290,4	197,0	469,7	1.162,4	884,9	2.047,3	1.049,4
1999	1.067,3	260,5	327,5	184,8	620,0	1.392,8	871,4	2.264,2	1.196,9
2000	1.108,1	110,4	132,5	199,1	469,0	911,0	912,1	1.823,1	715,1
2001	1.233,6	289,1	348,4	257,7	956,1	1851,3	1.028,9	2.880,2	1.646,6
Total	**10.650**	**1.895,5**	**2.498,4**	**1.432,7**	**5.353,7**	**11.180,3**	**8.943**	**20.123,4**	**9.473,8**

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y datos del Banco de España para los años 1986-1988.

3.1. Intervención estructural en España 1986-2006

De acuerdo a lo estipulado en la Reforma Marco de 1988, a partir de 1989 se adoptan los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA.). En ellos aparece registrado el desglose financiero de la intervención de los Fondos Estructurales, basados en las necesidades planteadas en los Planes de Desarrollo Regional. El procedimiento consiste en que cada Comunidad Autónoma elabora su respectivo Plan de Desarrollo Regional, resumido posteriormente por la Administración Central y reducido en un Plan de Desarrollo Regional para las regiones objetivo 1. Su elaboración se realiza con una escasa articulación de las actuaciones que corresponden a los cuatro Fondos (FEDER, FSE, IFOP y FEOGA-O). Su estrategia se centra, exclusivamente, en actuaciones sectoriales que posteriormente se relacionan con uno u otro Fondo. Este documento es la base sobre la que la Comisión negocia con el Estado miembro, las futuras intervenciones, es decir, cuál será la destinación de los recursos plasmados en el MCA correspondiente. En este documento aparecen reflejados los ejes y sub-ejes hacia los que se dirigen las distintas actuaciones de los Fondos Estructurales, destinadas, por supuesto, a superar el desequilibrio estructural detectado (por ejemplo, Integración y articulación territorial, artesanía, industria, etc.). En el mismo proceso, se elaboran programas operativos diferentes para cada Fondo, o se relacionan con un Fondo u otro a la vez, los cuales, pueden tener un carácter nacional o regional, en función de las competencias (Gobierno Central o la Comunidad autónoma). Se da la circunstancia, que cada Fondo no sólo pertenezca a una dirección General y a un Ministerio diferente, es más, en cada región existen consejerías diferentes asignadas a cada Fondo (Si una autovía se desplaza por varias comunidades Autónomas, su gestión, entonces, compete a la Administración Central).[10]

La incidencia de los Fondos Estructurales en España, desde su adhesión a la Unión Europea hasta la actualidad, se analiza a partir de la distribución comparativa de los tres últimos MCA. En el cuadro 2 y el gráfico 3 se observa la distribución comparativa correspondiente a cada uno de los ejes prioritarios de intervención correspondiente a los años 1989-2006.

La estrategia adoptada durante el periodo *1989-1993*, concede un lugar destacado a las inversiones destinadas para la *mejora de las infraestructuras* (transportes y comunicaciones), teniendo en cuenta que su estado era un verdadero obstáculo para el desarrollo estable y sostenido de las regiones menos prósperas españolas. También se destinaron partidas importantes para *apoyar las actividades económicas*; la *agricultura y desarrollo rural* y *los recursos humanos* (con el fin de elevar el nivel de formación del capital humano en concordancia con las necesidades del mercado de trabajo de la época). Se inicia a partir de este periodo, un proceso de modernización en el que actualmente está inmerso el país.

En el periodo comprendido entre *1994 y 1999*, las *infraestructuras* continúan siendo las más beneficiadas, aunque con una participación inferior que la asignada en el periodo anterior. La *valoración de los recursos humanos, el apoyo a las actividades productivas y el desarrollo del tejido económico* aumentaron su participación en el total de las intervenciones, buscando mejorar la formación de sus recursos humanos en función de las necesidades del mercado de trabajo de la época y el crecimiento económico sostenido del país.

De acuerdo con las conclusiones realizadas por el Comité de Seguimiento del MCA (1994-1999), "los indicadores de la evolución del contexto socioeconómico regional español reflejan una dinámica positiva para las regiones objetivo 1 en la mayor parte de las áreas de intervención de los Fondos Estructurales. La aproximación es clara en la dotación de numerosos factores básicos para el desarrollo, aunque estos avances no se hayan traducido todavía en una reducción sustancial de las disparidades territoriales en términos de producción o renta. La débil situación de la que partían las regiones objetivo 1 a inicios de los noventa, la resistencia al cambio que caracteriza a cualquier proceso regional y el limitado plazo transcurrido, son los principales factores explicativos de está situación"[11].

[10] Comprender la articulación que guardan entre sí las diferentes medidas es un proceso demasiado complejo, tanto para los responsables de su gestión como para la ciudadanía en general.
[11] Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) para las Regiones Española del objetivo 1, pág. 36.

Según la Decisión de la Comisión de 19.10.2000, por la que se aprueba el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones objetivo 1, el plan de financiación indicativo refleja que la actuación conjunta de la Unión Europea y España movilizará un total de 84.753,70 millones de euros durante el periodo 2000-2006. De esta cifra los Fondos Estructurales tienen asignados 39.548 millones de euros[12], el sector público deberá aportar 19.228,30 millones de euros y el sector privado 25.977,40 millones de euros[13]con lo que, España vuelve a ser el país de la Unión Europea que absorbe una cuantía mayor de recursos.

De los 39.548 millones de euros con los que contribuirán los Fondos Estructurales durante el periodo 2000-2006, el FEDER, movilizará 24.178,7 millones de euros, el FSE 8.843,5 millones de euros, el FEOGA-O 5.021,2 millones de euros y el IFOP 1504,60 millones de euros[14].

Con respecto al destino de estos recursos, la mayor parte se asigna a elevar el nivel de competitividad de las regiones españolas del objetivo 1. De hecho, el 73% de los Fondos se destina para *innovación tecnológica*, *apoyo a las PYMES, implantación de la sociedad de la información, promoción de la igualdad de oportunidades, creación de empleo y mejora y conservación del medio ambiente*. También, concede atención especial al *desarrollo del capital humano* y *las infraestructuras de transporte y comunicaciones*, así como a *la diversificación del tejido productivo* de estas regiones. Continuando con las líneas de actuación adoptadas inicialmente.

GRÁFICO 3. Distribución comparativa de los MCA para España en los periodos 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006

[12] En está cifra no está incluida la llamada "reserva de eficacia" (4,16%) no programada que se aplicará a partir de 2004, si la Comisión considera que ha existido una gestión eficaz de lo programado hasta 2003. Los 39.548 millones de euros suponen unos 6.580.233,528 billones de pesetas (01.09.2001). En las cifras está incluida la intervención regionalizada y la intervención pluriregional (la distribución indicativa total de la financiación comunitaria).

[13] Las aportaciones procedentes del sector público y privado podrán ser cubiertas con préstamos del Banco Europeo de Inversiones que pueden elevarse a 7.716,3 millones de euros. Asimismo, La contribución del Fondo de Cohesión a lo largo del periodo 2000-2006, asciende a 6.528,4 millones de euros.

[14] Según información del Ministerio de Hacienda éstas son cifras parciales.

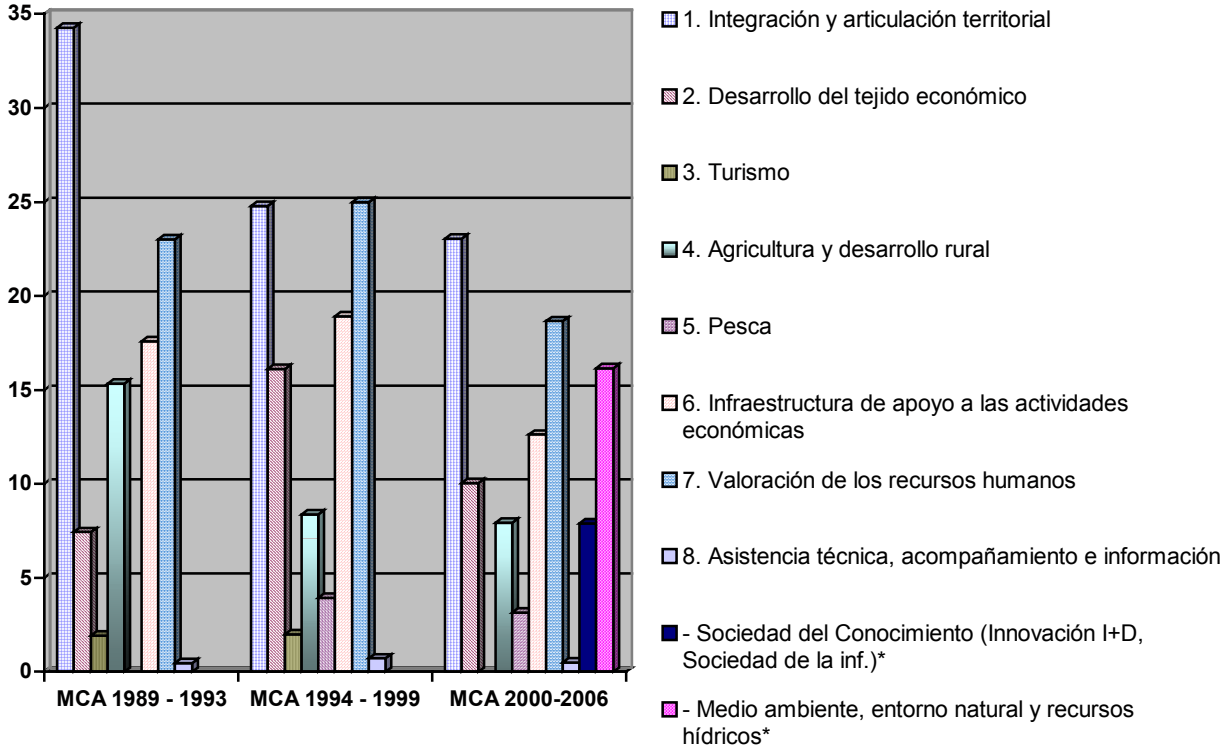

Fuente: elaboración propia con datos de los Marcos Comunitarios de Apoyo correspondiente a los periodos 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006.
*Se incluyen nuevos ejes de actuación correspondientes al último periodo de programación de los Fondos Estructurales.

Cuadro 2. Distribución comparativa de los MCA para España en los periodos 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006

(Porcentaje de los recursos totales asignados a cada eje de intervención)

EJES	MCA 1989-1993	MCA 1994-1999	MCA 2000-2006
1. Integración y articulación territorial	34,26	24,78	23,05
2. Desarrollo del tejido económico	7,44	16,12*	10,05
3. Turismo	1,94	2,00	-
4. Agricultura y desarrollo rural	15,34	8,37	7,92
5. Pesca	-	3,93	3,16
6. Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	17,59	18,91	12,62
7. Valoración de los recursos humanos	23	25,00	18,66

8. Asistencia técnica, acompañamiento e información	0,47	0,72	0,49
- Sociedad del Conocimiento (Innovación I+D, Sociedad de la inf.)**	-	-	7,91
- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos**	-	-	16,14
TOTAL.....	**100**	**100**	**100**

Fuente: elaboración propia con información procedente de los periodos de programación 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006.
* Para el periodo 1994-1999 no está desglosado porque los ejes cambian la denominación respecto al periodo anterior.
** Se incluyen nuevos ejes de actuación correspondientes al último periodo de programación de los Fondos Estructurales

La distribución de los Fondos Estructurales por regiones, se basa fundamentalmente en la renta per cápita y en la población. Así, Andalucía, es la región que más recursos recibirá en el periodo de programación *2000-2006*, 11.951,70 millones de euros, el 30,2% del total, seguida de Galicia a mucha distancia, 5.407,70 millones de euros, 13,6% del total, y Castilla-León con 4.702,30 millones de euros, el 11,89% del total. Las regiones que menos aportaciones recibirán serán Cantabria, con 362 millones de euros, un 0,9% del total; Murcia con 1.685,0 millones de euros, un 4,2% del total y Asturias con 1.841,8 millones de euros, con un 4,6% del total. En una posición intermedia están Canarias que recibirá más de 2.743,0 millones de euros, un 6,9% del total, en Extremadura se invertirán 3.095 millones de euros, un 7,8% del total, en Castilla-La Mancha 3.134,90 millones de euros, un 7,9% del total y la Comunidad Valenciana 4.388,8 millones de euros, un 11,0% del total[15].

GRÁFICO 4. Contribución de los Fondos Estructurales 2000-2006. (porcentaje del total)

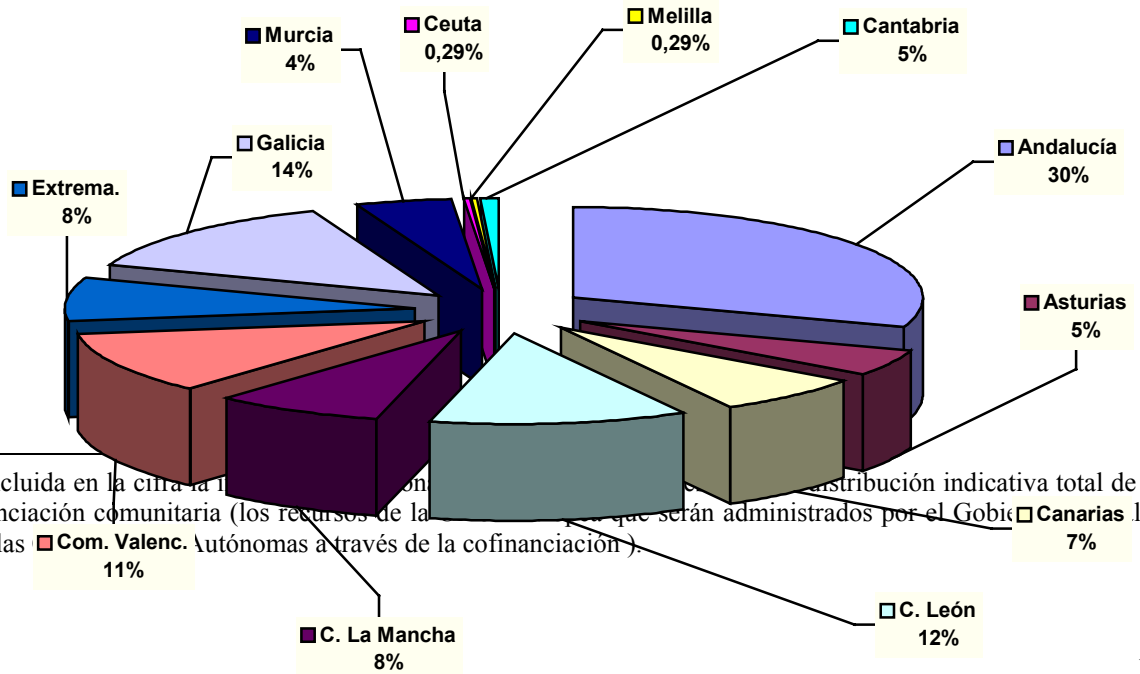

[15] Incluida en la cifra la [illegible] distribución indicativa total de la financiación comunitaria (los recursos de la [illegible] que serán administrados por el Gobierno y por las Comunidades Autónomas a través de la cofinanciación).

Fuente: elaboración propia con datos del MCA 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo 1.

3.2. Consideraciones finales sobre la intervención estructural en España

La cuantía de los recursos recibidos por España a través de los Fondos Estructurales le han permitido llevar a cabo un elevado número de realizaciones, contribuyendo a favorecer la convergencia de algunas regiones objetivo 1, especialmente con respecto a factores estructurales, que a la vez han influido directamente en la capacidad competitiva de los territorios y su tejido productivo.

España ha avanzado en la tarea de acercarse a la riqueza media de sus socios europeos. Así, el PIB per cápita que en el año 1961 se situaba en el 68,7% de la media europea (UE-15=100), en 1975 alcanzó el 81,3%, en 1985 el 70,6%, en 1995 el 79,1% y en 2001 el 82,3% de la media, como se observa en el cuadro 4.

Evidentemente, los recursos procedentes de la Unión Europea, de las diferentes Administraciones Públicas y la inversión privada desde 1986 hasta 2001, han permitido al país un gran avance en dotación de infraestructura pública y en capital humano. Sin embargo, aún persisten deficiencias estructurales importantes en algunas regiones, que es necesario corregir, teniendo en cuenta que la futura ampliación hacia la Europa del Este contribuirá a que las aportaciones procedentes de la Unión europea se reduzcan considerablemente en un futuro inmediato y sería importante valorar si se aprovechó esta coyuntura para potenciar adecuadamente el desarrollo de las regiones menos prosperas del país.

CUADRO 3. PIB per cápita y el crecimiento real en España (EU-15=100) 1961-2001

	1961	**1975**	**1985**	**1991**	**1995**	**1996**	**1997**	**1998**	**1999**	**2000***	**2001***
PIB per cápita En PPC, EU=15=100	68,7	81,3	70,6	79,0	79,1	79,1	80,0	80,4	81,4	82,1	82,3
Crecimiento real PIB (tasa de variación en %)**	11,8	0,5	2,6	2,3	2,7	2,3	3,8	4,0	3,7	3,8	3,5

Fuente: elaboración propia con datos de la Renta Nacional de España 1955 a 1993 (avances 1994-1998), FUNCAS y previsiones de la Comisión Europea para 2000 y 2001.
*Previsiones de la Comisión Europea.
**Con relación al año anterior.

GRÁFICO 5. PIB per cápita y el crecimiento real en España (EU-15=100) 1961-2000

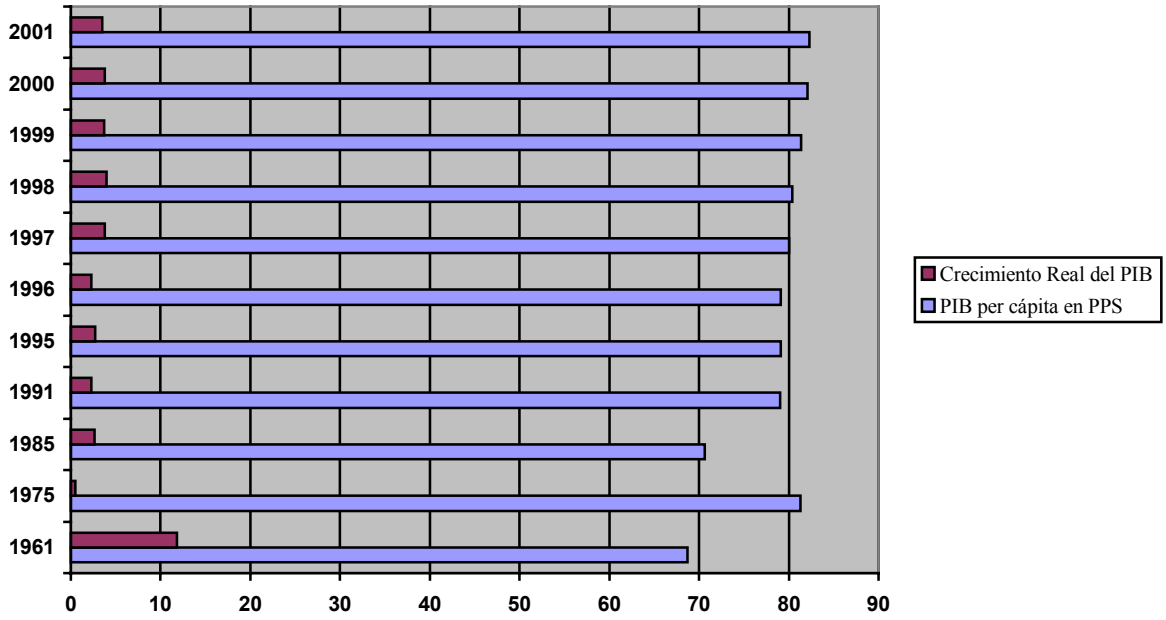

Fuente: elaboración propia con datos de la Renta Nacional de España 1955 a 1993 (avances 1994-1998), y previsiones de la Comisión Europea para 2000 y 2001.

4. Intervención estructural en Extremadura

A partir de la adhesión de España en la Unión Europea en 1986, la Comunidad Autónoma Extremeña empieza a recibir recursos procedentes de los Fondos Estructurales de acuerdo con la normativa vigente entonces para cada uno de éstos y, que, hasta 1989, su funcionamiento consistía en que cada Fondo estaba dotado de objetivos propios de acuerdo con la reglamentación estipulada en las Operaciones Integradas de Desarrollo. El FEDER financió proyectos concretos de infraestructura, el FSE aportó ayudas destinadas para la formación profesional y el FEOGA-O destinó sus recursos a la mejora y reforma de las estructuras agrarias.

Para poder acceder a los recursos procedentes del FEDER era necesario que el Estado miembro y la Comisión Europea llegasen a un acuerdo sobre la delimitación de las regiones

beneficiarias[16]. Éstas eran las áreas en las que la Comisión Europea admitía la existencia de ayudas a empresas que, al mismo tiempo, eran aquéllas en las que podría intervenir el FEDER.

4.1. Intervención estructural en Extremadura 1986 - 1988

La contribución de los Fondos Estructurales a proyectos desarrollados en la Comunidad Autónoma Extremeña durante el periodo *1986-1988*, alcanzó los 17.147 millones de pesetas de 1986 (107,16 millones de ecus) [17] de los cuales 12.329 millones de pesetas procedían del FEDER, 3.501 millones de pesetas del FSE y 1.317 millones de pesetas del FEOGA-O. Es una dotación verdaderamente escasa si se compara con la cuantía de recursos que en los periodos de programación posteriores recibirá esta región.

Durante estos primeros años se asignó una cantidad importante de recursos a través del FEDER para el acondicionamiento y mejora de las carreteras Nacional V y Nacional 630 (Ruta de la Plata), en diferentes tramos y se destinaron sumas importantes para la construcción de presas y embalses. Así, se inicia en Extremadura un proceso importante en cuanto a dotación de infraestructuras.

4.2. Intervención estructural en Extremadura periodo 1989-1993

A partir de este periodo de programación de los Fondos, se adoptan los Sub-marcos Comunitarios de Apoyo y aparece registrado el desglose financiero de su intervención. En el Submarco Comunitario de Apoyo correspondiente a los años *1989-1993,* para las regiones europeas objetivo 1, se incrementa su dotación financiera, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Marco de 1988. La cantidad asignada para Extremadura ascendió a 107.372 millones de pesetas de 1986 (646,81 millones de ecus) de los cuales, 68.722 millones procedían del FEDER, 21.470 millones de pesetas del FSE y 17.180 millones de pesetas del FEOGA-O.

[16] Denominadas entonces como "zonas susceptibles de ayudas con finalidad regional", regiones con una renta per cápita inferior al 75% de la media de la Comunidad.

[17] 1 ecu=160 pesetas.

Durante este primer periodo de programación de los Fondos Estructurales, sus actuaciones se centran exclusivamente en dar prioridad a acciones que intervienen directamente en el *desarrollo regional extremeño*, como fueron: *la elevación de la tasa de actividad económica, la articulación de una política de vertebración del territorio* y *la mejora en la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales.*

En estos primeros años las *infraestructuras* se convirtieron en una prioridad estratégica, siendo la *mejora de las infraestructuras de base* (carreteras) las más beneficiadas.

Para la elevación de *la tasa de actividad económica* las actuaciones inicialmente se dirigen, de manera prioritaria, a la mejora en el rendimiento de las explotaciones agrícolas y mayor eficacia para las redes de comercialización siendo muy deficientes hasta entonces.

Asimismo, teniendo en cuenta la necesidad inminente que tenía Extremadura del despegue de su sector industrial, se inicia un proceso en el que se le dota, fundamentalmente, de *infraestructuras y equipamientos colectivos* y se presta interés especial en aumentar la *cualificación de la mano de obra de sus ciudadanos*.

Para el necesario empuje industrial de esta región se crean parques tecnológicos, semilleros de empresas y polígonos que mejoren la infraestructura de este sector, vinculando en este proceso al sector agrícola (fomentando, especialmente, la agroindustria).

GRÁFICO 6. Distribución de las intervenciones del Sub-marco Comunitario de Apoyo 1989-1993

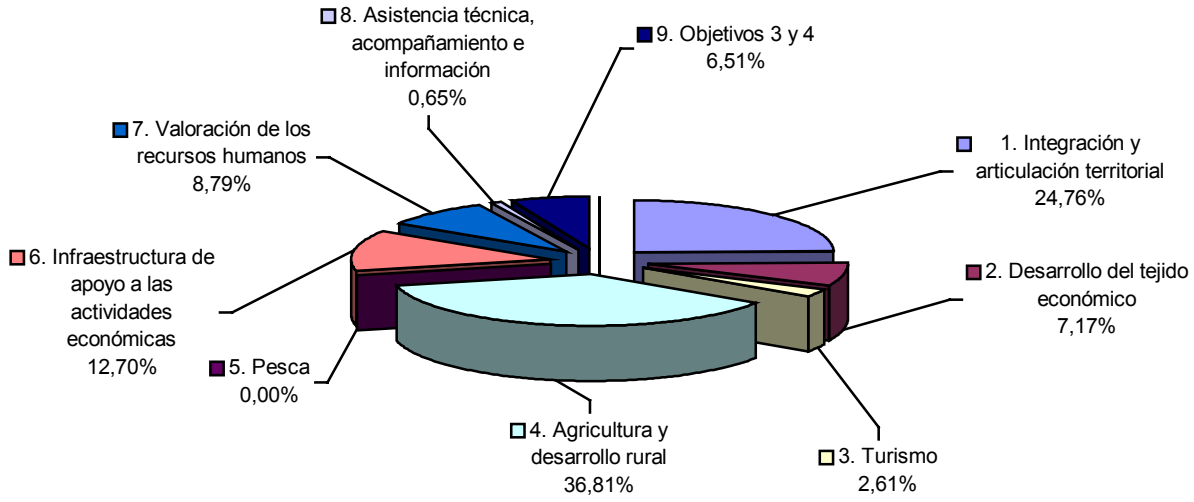

Fuente: elaboración propia con datos procedentes del Sub-marco Comunitario de Apoyo 1989-1993.

El sector agrícola recibe importantes recursos dirigidos, fundamentalmente, a su modernización, aumentar su productividad, diversificar su producción, incorporar nuevas tecnologías y mejorar la cualificación de su mano de obra.

En el sector servicios, el subsector turístico, aprovechando factores endógenos de la región (como el turismo rural) es el que recibe mayor atención.

Por tanto, las actuaciones enunciadas permitieron aumentar el valor añadido de la economía extremeña[18] y mejorar el nivel de vida de los extremeños.

4.3. Intervención estructural en Extremadura periodo 1994-1999

La estrategia de desarrollo durante este periodo integra diferentes acciones concentradas en varios ejes de desarrollo. Los Fondos Estructurales tienen una asignación de 731,26 millones de ecus[19] de 1994 (117.001,60 millones de pesetas de 1994) de los que parcialmente se destina al FEDER 382 millones de ecus, al FSE 166 millones de ecus, al FEOGA-O 184 millones de ecus. Esta cifra es superior a la cantidad de recursos asignados en periodos de programación anteriores.

Sí bien, en el periodo de programación anterior (1989-1994) se concedió apoyo especial a las infraestructuras de base, en esta etapa se presta especial atención a la *dotación de capital físico y capital humano*. El objetivo de estas acciones es recuperar progresivamente el retraso en el desarrollo de la región y aprovechar las potencialidades de crecimiento y empleo de las *nuevas tecnologías* y de *la sociedad del conocimiento*.

Las inversiones realizadas para dotar *de Infraestructuras de base* se observan, especialmente, en las carreteras y las telecomunicaciones. Las carreteras han mejorado el acceso a la región y la localización de actividades económicas. Durante estos años se

[18] El valor añadido se observa a través del incremento de la productividad, de adaptar la producción a los niveles de demanda, de mejorar los niveles de capitalización y de facilitar las condiciones de financiación de las empresas locales.

concluyó la construcción de la Nacional V, se concedió apoyo financiero para continuar con varios tramos de la Autovía de la Ruta de la Plata (N-630), se amplió la conexión Cáceres-Trujillo y se continúo con la mejora de otras carreteras de la región de la red secundaria y de caminos rurales. También, se modernizaron varios tramos de las estaciones de ferrocarril[20]. Las telecomunicaciones y la red digital también mejoraron sus infraestructuras básicas.

Para el *apoyo al desarrollo de la base productiva* en Extremadura no sólo se considera importante la dotación de infraestructuras en general, este proceso se complementa, con el aprovechamiento de las actividades en las que es más eficiente la región[21], especialmente los sectores agroalimentario y el turístico, potenciando la creación de redes de comercialización generadas en el interior de Extremadura y el turismo rural.

GRÁFICO 7. Distribución de las intervenciones del Sub-marco Comunitario de Apoyo 1994-1999

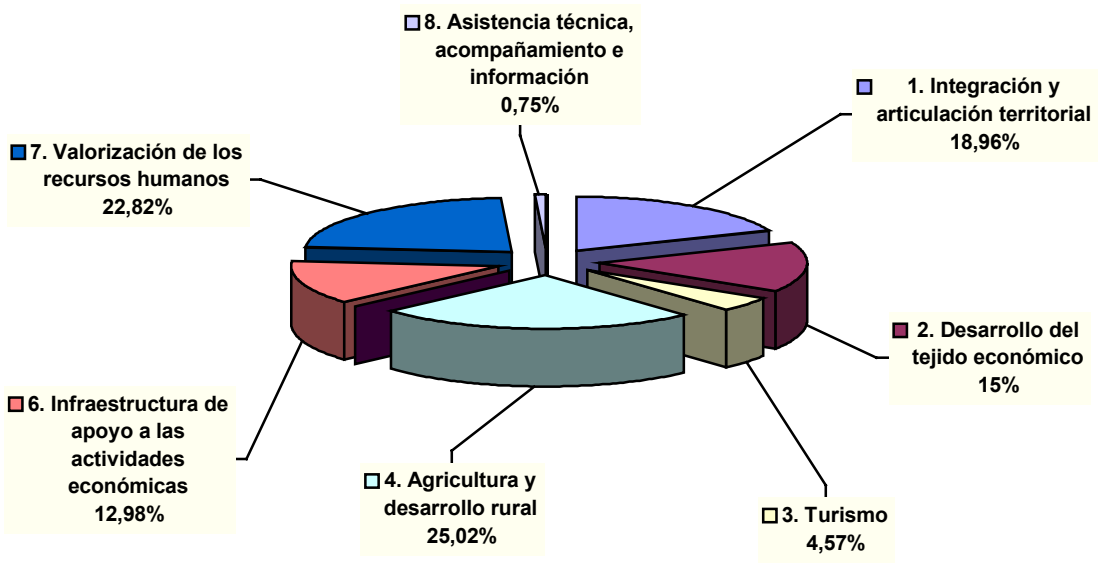

Fuente: elaboración propia con datos procedentes del Sub-marco Comunitario de Apoyo 1994-1999.

[19] Esta cifra procede del MCA 1994-1999. La cifra global que se ha signado a cada uno de los Fondos Estructurales actualmente está en proceso de elaboración, según información suministrada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda (28.08.2000).

[20] En este periodo se inició el estudio de viabilidad de la línea de alta velocidad Madrid-Lisboa a través de Extremadura.

[21] Aprovechando las ventajas comparativas de la región.

4.4. Intervención estructural en Extremadura periodo 2000-2006

Los recursos que recibirá Extremadura en el presente periodo de programación de los Fondos Estructurales ascienden a 3.095,7 millones de euros[22] (515.081,14 millones de pesetas), de los que 1.497,1 corresponden parcialmente al FEDER, 363,6 al FSE, 411,2 al FEOGA-O y 5,9 al IFOP.

Según lo programado en el Marco Comunitario de Apoyo para Extremadura en el periodo de programación 2000-2006, con respecto al destino de los Fondos Estructurales, el elemento más destacado es la mayor concentración de aportaciones destinadas para *el desarrollo de sus recursos humanos* con un 21,50% del total, seguida a poca distancia por las *redes de transporte* con un 20,98%, *para la conservación y mejora del medio ambiente* un 16,26% y para la *mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* con el 11,41% de las ayudas. Esta estrategia se ajusta a las necesidades de partida observadas en la economía Extremeña de continuar con la dotación regional de infraestructuras y equipamientos colectivos suficientes, así como mejorar la formación de su capital humano de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo.

GRÁFICO 8. Distribución de las intervenciones del Sub-marco Comunitario de Apoyo 2000-2006

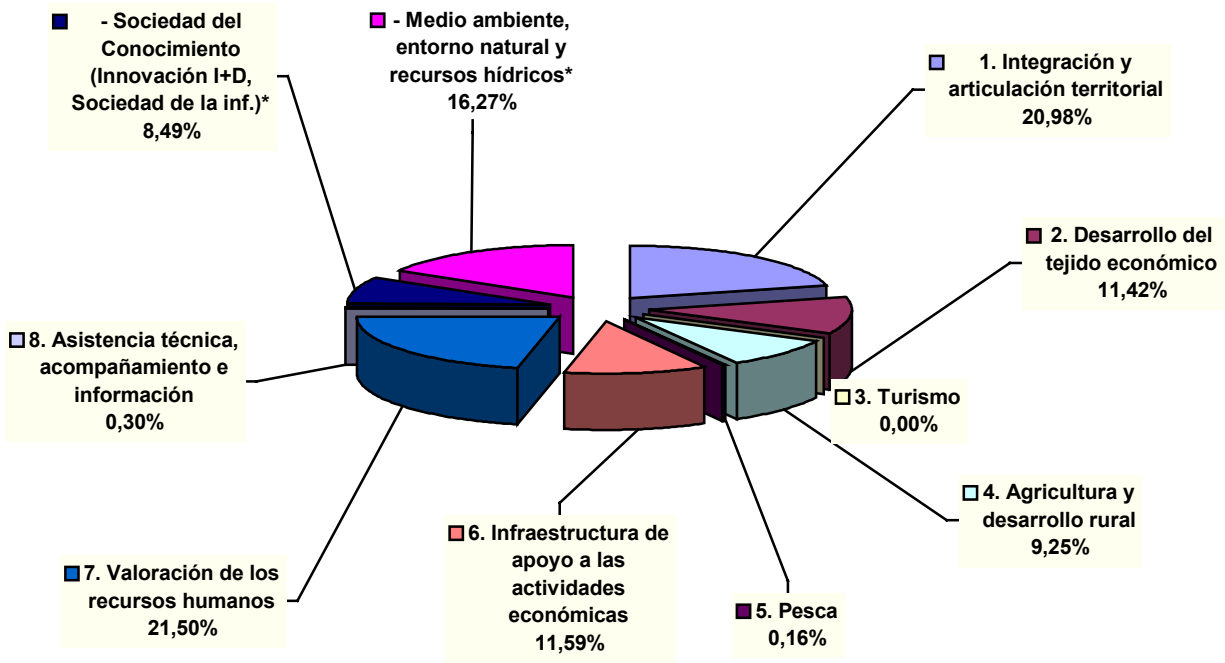

[22] Incluida en la cifra las formas de intervención regionalizadas (2.277,8 millones de euros) y la intervención pluriregional (817,9 millones de euros), es decir, 3.095 millones de euros.

Fuente: elaboración propia con datos procedentes del Sub-marco Comunitario de Apoyo 2000-200

Cuadro 5. Distribución comparativa de los Sub-marcos Comunitarios de Apoyo periodos 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006

(Porcentaje de los recursos totales asignados a cada eje de intervención)

EJES	MCA 1989-1993	MCA 1994-1999	MCA 2000-2006
1. Integración y articulación territorial	24,76	18,96	20,98
2. Desarrollo del tejido económico	7,17	14,90	11,42
3. Turismo	2,61	4,57	-
4. Agricultura y desarrollo rural	36,81	25,02	9,25
5. Pesca	-	-	0,16
6. Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	12,70	12,98	11,59
7. Valoración de los recursos humanos	8,79	22,82	21,50
8. Asistencia técnica, acompañamiento e información	0,65	0,75	0,30
9. Objetivos 3 y 4	6,51	-	-
- Sociedad del Conocimiento (Innovación I+D, Sociedad de la inf.)*	-	-	8,49
- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos*	-	-	16,26
TOTAL.....	100	100	100

-

Fuente: elaboración propia con datos del Sub-marcos Comunitarios de Apoyo correspondientes a los años 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006

*Se incluyen nuevos ejes de actuación correspondientes al último periodo de programación de los Fondos Estructurales.

4.5 Consideraciones finales sobre la intervención estructural en Extremadura

Extremadura, situada en el sudoeste de la Unión Europea, fronteriza con Portugal, tiene un nivel de renta per cápita aún muy alejado de la media de España y de la Unión Europea (67,4 UE-15=100 en 2000) y una elevada tasa de desempleo (un 25% de 2000). Es un territorio de baja densidad de población, con importantes deficiencias en infraestructura productiva que repercuten en su competitividad.

Las características socioeconómicas de la Comunidad Autónoma Extremeña, le hacen ser objetivo preferencial de la Política Regional de la Unión Europea. De acuerdo con los indicadores disponibles, el PIB por habitante del conjunto de la región en 1959 se situaba en

el 34,6% de la media europea (UE-15=100), en 1965 en el 37,5%, en 1975 con un 47,1%, en 1985 alcanzó un 44%, en 1995 se situó en el 58,5% y en 2000 en el 67,4% de la media, porcentajes muy inferiores a la media europea y, por tanto, considerada como región objetivo 1.

CUADRO 6. PIB per cápita de España y Extremadura (EU-15=100) 1959-2000

	1959	1965	1975	1985	1989	1993	1995	1997	1998	1999	2000
PIB per cápita Extremadura en PPC, EU=15=100….	34,6	37,4	47,1	44,0	50,8	55,1	58,5	61,2	63,3	64,9	67,4
PIB per cápita España en PPC, EU=15=100….	58,3	68,75	81,3	70,60	75,8	78,2	79,1	80,0	80,4	81,4	82,1

Fuente: elaboración propia con datos de la Renta Nacional de España 1959 a 1994 y FUNCAS desde 1995 hasta 2000.

GRÁFICO 10. PIB per cápita de España y Extremadura (EU-15=100) 1959-2000

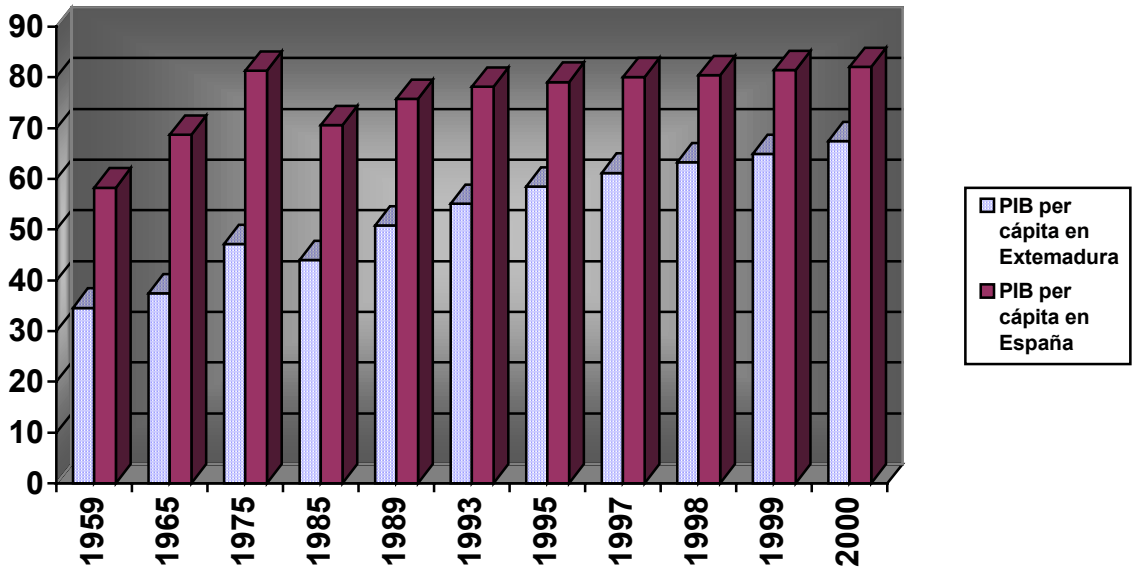

Fuente: elaboración propia con datos de la Renta Nacional de España 1959 a 1994 y FUNCAS desde 1995 hasta 2000.

Como se observa en el cuadro 6 y el gráfico 10, el nivel de desarrollo relativo de Extremadura, tomando como referencia el PIB per cápita, ha experimentado a lo largo de los últimos cuarenta años un proceso lento pero continuado y todavía muy lejano de la convergencia hacia los valores medios de España y de la Unión Europea. Este hecho refleja la importancia que han desempeñando en la última década las aportaciones de la Administración Central y, especialmente, los recursos procedentes de la Unión Europea destinados a mejorar el nivel de vida de los extremeños. Lo anteriormente expuesto, pone de manifiesto la necesidad que existe en esta región para que mantengan su continuidad las aportaciones económicas procedentes de las instituciones implicadas en el proceso de alcanzar su Cohesión Económica y Social[23].

Las aportaciones de los Fondos Estructurales percibidos por la Comunidad Autónoma Extremeña, han generado un impacto que se aprecia en la reducción de las disparidades intraregionales. Entre las muchas actuaciones destacan la intervención en el terreno de las infraestructuras, con resultados significativamente importantes. Las ciudades y municipios disponen actualmente de mejores equipamientos públicos que les permite desempeñar una actividad mayor. Además, paulatinamente se está produciendo un fenómeno de transformación social de gran trascendencia, observado en la mayor cualificación de sus recursos humanos (en función de las necesidades actuales del mercado de trabajo), que han contribuido a la reducción del desempleo en determinados segmentos de la población (jóvenes mujeres, parados de larga duración), continuando con el interés inicial otorgado a las actuaciones de mejora del capital humano.

Sin embargo, todavía quedan muchos objetivos por alcanzar, si se considera que Extremadura posee una estructura productiva con un peso excesivo del sector primario, una gran deficiencia en infraestructura productiva (sector industrial y sector servicios), que le permita competir en igualdad de condiciones con las regiones más prósperas del país.

[23] La Unión Europea, la Administración Central y la Junta de Extremadura.

cuadro 7. Extremadura

Formas de intervención regionalizadas (1): distribución por fondos y ejes de intervención de la financiación comunitaria

(Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)

Ejes	FEDER			FSE			FEOGA-O			IFOP			TOTAL		
	A.G.E.	CCAA	Total	A.G.E.	CCAA	Total	A.G.E.	CCAA	Total	A.G.E.	CCAA	Total	A.G.E.	CCAA	Total
1	16,0	130,0	146,0		39,1	39,1	25,5	21,8	47,3		1,0	1,0	41,5	191,9	233,5
2	2,7	63,8	66,5		27,8	27,8							2,7	91,6	94,3
3	334,8	83,7	418,5				37,2	41,2	78,4				372,1	124,9	496,9
4	0,0	41,2	41,2		280,1	280,1							0,0	321,3	321,3
5	69,3	101,1	170,4		14,6	14,6							69,3	115,7	185,1
6	480,9	168,8	649,6										480,9	168,8	649,6
7	0,0	2,3	2,3				140,7	143,7	284,4				140,7	145,9	286,6
8	0,0	0,0	0,0								4,5	4,5	0,0	4,5	4,5
9	0,0	2,6	2,6		1,9	1,9	1,2		1,2		0,4	0,4	1,2	4,9	6,0
TOTAL	903,7	593,4	1.497,1		363,6	363,6	204,6	206,6	411,2		5,9	5,9	1.108,3	1.169,4	2.277,8

Formas de intervención pluriregionales (2): asignación indicativa de las ayudas comunitaris

(Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)

817,9

Distribución indicativa por ejes de intervención del total de la financiación comunitaria

(Meuros corrientes excluida la reserva de eficacia)

EJES	TOTAL	%
1	353,5	11,42
2	262,9	8,49
3	503,6	16,26
4	665,7	21,50
5	359,1	11,59
6	649,6	20,98
7	286,6	9,25
8	5,2	0,16
9	9,4	0,30
TOTAL	3.095,3	100

(1) Incluye a) la distribución correspondiente a Pos regionales, b) la distribución estimada del FEOGA-O gestionado por la AGE en los programas horizontales y C) los recursos a gestionar por la CCAA en el marco del programa Pluriregional del IFOP

(2) Excluidos los recursos del FEOGA-O e IFOP indicados en la nota anterior

5. Conclusiones.

En muchos trabajos se plantean las dificultades existentes para que las diferencias interregionales, en términos per cápita, disminuyan en los países menos prósperos de la Unión Europea. Actualmente este tema cobra actualidad si se tiene en consideración la futura adhesión de los países el Este de Europa y la modificación que, lógicamente, sufrirán la destinación de los recursos procedentes de los Fondos Estructurales.

En el caso de España habría que preguntarse que regiones continuarían recibiendo aportaciones de los Fondos Estructurales y cuáles dejarían de percibirlos y las repercusiones que este hecho generará en el futuro en los desequilibrios regionales e intraregionales en el país.

Para tener una visión clara sobre lo expuesto es importante tener en cuenta la evolución de la dinámica regional de este país en los últimos veinte años; en España coexisten dos tipos de regiones, aquéllas donde se concentra gran parte de la actividad económica, con un peso industrial relativamente elevado y, consecuentemente, donde se localizan los mayores núcleos de población (Madrid, Barcelona, Baleares, etc.). En estas regiones su convergencia real con las economías de la Unión Europea ha evolucionado positivamente en los últimos años, según las últimas estimaciones realizadas por EUOSTAST sobre el PIB por habitante, expresado en unidades de poder de compra (SPA), en 1998. Existen otras regiones en España localizadas en el interior del país caracterizadas por un sector primario marcadamente predominante[24]: En muchas de ellas perviven una fuerte influencia rural, un reducido tamaño de sus municipios, con baja dinámica demográfica, poco articulados territorialmente, unos sistemas productivos con gran debilidad de base y un déficit en redes de infraestructuras que, particularmente, son las que soportan los servicios de transportes y comunicaciones.

Las características enunciadas determinan que los retos con los que se enfrentará la Política Regional de la Unión Europea en este siglo sean afrontados de manera desigual por las regiones españolas, estando en mejores condiciones las primeras que las segundas que, inevitablemente, enfrentarán a un aumento de la divergencia.

[24] Muy ligados a decisiones de carácter público (a través de las subvenciones).

Por tanto, la Cohesión Económica y Social en España en el medio plazo permite predecir que alcanzará escasos avances, ya que, pese a haberse logrado una convergencia bastante generalizada (la única excepción vienen protagonizada por Murcia), las regiones menos desarrolladas han avanzado, en promedio menos que las más desarrolladas[25].

Asimismo, habría que introducir algunas matizaciones que permitirían comprender el anterior razonamiento. Desde una óptica macroeconómica, es necesario considerar que el marco de mayor estabilidad que ofrece la Unión Económica y Monetaria es y será positivo para la economía española y sus regiones. Sin embrago, es evidente que las inversiones se derivan hacia las zonas más dinámicas del país en detrimento de las regiones menos prósperas.

Es importante destacar el fenómeno que se esta produciendo en Extremadura. Esta región ha experimentado en los últimos cinco años un comportamiento expansivo, reflejado a través de un crecimiento continuado del PIB (4,4% anual), pero con el índice más bajo en cuanto a PIB por habitante (con posibilidades de mejorar). Este comportamiento se explica por la apertura de la economía extremeña hacia sus vecinos portugueses, observándose cada vez más como Badajoz se configura como una ciudad de servicios, atractiva, tanto para los propios extremeños, como para sus vecinos ibéricos.

[25] Según afirma José Villaverde Castro, La Cohesión Económica en Europa ¿Un objetivo inalcanzable?, cuadernos de información Económica No. 161/2001. pág. 117.

ANEXO 1: Distribución indicativa de la financiación de la Unión Europea en España por regiones y ejes prioritarios de Intervención* (millones de euros) 2000-2006

INTERVENCIONES	*Andalucía*	*Asturias*	*Canarias*	*C. León*	*C. La Mancha*	*Com. Valenc.*	*Extrema.*	*Galicia*	*Murcia*	*Ceuta*	*Melilla*	*Cantabria*	*Total*
Eje 1: *Mejora de la competitividad*	1.515,30	199,7	282,9	453,0	513,3	679,1	353,5	696,6	230,1	7,5	13,7	38,2	4.982,9
Eje 2*: I+D y Telecomunicaciones*	925,9	124,5	204,8	348,3	209,2	507,5	262,9	372,6	140,2	1,7	2,2	18,0	3.117,8
Eje 3: *M. Ambiente y Recursos. Hídric.*	2.199,7	259,2	365,0	547,3	511,11	880,2	503,6	598,6	440,5	7,8	11,0	54,8	6.378,8
Eje 4: *Recursos Humanos*	2.351,3	284,6	423,1	838,1	599,1	932,5	665,7	856,3	292,6	30,5	36,9	84,7	7.395,4
Eje 5: *Desarrollo Urbano*	1.111,7	202,5	276,4	526,3	251,2	447,7	359,1	470,1	206,0	54,9	33,7	73,0	4.012,6
Eje 6: *Redes de transporte y energía*	2.800,9	569,3	786,9	1.216,5	690,0	631,5	649,6	1.414,8	258,0	3,9	12,1	45,8	9.079,3
Eje 7: *Desarrollo rural*	648,2	158,0	129,8	741,9	343,1	220,2	286,6	484,4	90,6	0,0	0,0	40,3	3.143,10
Eje 8: *Agricultura y pesca*	324,9	37,4	258,9	4,4	2,3	75,9	5,2	493,3	18,9	10,6	7,0	6,4	1.245,20
Eje 9: *Asistencia técnica*	73,8	6,6	15,1	26,4	15,6	14,3	9,4	21,1	8,1	0,8	0,9	0,8	192,9
TOTAL EUROS	***11.951,7***	***1.841,7***	***2.743,0***	***4.702,3***	***3.134,9***	***4.388,8***	***3.095,7***	***5.407,7***	***1.685,0***	***117,6***	***117,6***	***362,0***	***39.548,10 ****
% DEL TOTAL	***30,2***	***4,6***	***6,9***	***11,89***	***7,9***	***11,0***	***7,8***	***13,6***	***4,2***	***0,29***	***0,29***	***0,9***	***100***

Fuente: elaboración propia a partir de MCA 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo 1. Decisión de la Comisión de 19.10.2000
*Expresada en millones de euros y excluida la reserva de eficacia (4,16%) retenida por la Comisión (está reserva se aplicará a partir del año 2004 si la comisión considera que se ha gestionado con eficacia lo programado hasta el año 2003.

- **Bibliografía.**

  - Acta Única Europea.
  - Cobo, Rosa (1992): *"Las Políticas Estructurales Comunitarias: balance y perspectivas"*, Boletín ICE No. 2323.
  - Comisión de las Comunidades Europeas (1992) "*Del acta Única al Post – Maastricht*", Boletín ICE No. 2317/19.
  - Comisión de las Comunidades Europeas (1996): *"Informes anuales sobre la aplicación de los Fondos Estructurales*", Luxemburgo.
  - Comisión Europea (2001): "*Segundo Informe sobre la Cohesión Económica y Social*", enero.
  - Comisión Europea (1999): Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Revista Económica Europea No. 68.
  - Comisión Europea, Reforma de los Fondos Estructurales 2000-2006, Análisis comparado.
  - Comisión Europea (1999): *"La estrategia europea para el empleo: una prioridad clave para la Comunidad. Los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión".*
  - Comunidades Europeas y Secretaría de Estado de Economía (1991): *"La Cohesión Económica y Social en la unión política, económica y monetaria: el punto de vista españo*l", Boletín ICE, abril.
  - Cordero Mestanza, Gervasio (1997):*"Los Fondos para la Cohesión en la Unión Europea: balance de una, década y perspectivas"*, Cuadernos de Información Económica No. 127.
  - Cortes, Gonzalo (1987): *"Política de estructuras: el fondo europeo de desarrollo regional FEDER (I)",* Boletín ICE No. 2074.
  - Cortes, Gonzalo (1987): "*Política de estructuras: el fondo europeo de desarrollo regional FEDER (II)*", Boletín ICE No. 2075.
  - Cuadernos de Información Económica (2001): No. 161.
  - Cuadrado Roura, Juan Ramón (1999): *"Las disparidades regionales en la Comunidad Económica Europea y en España",* Revista economía pública No. 12, Diputación Foral de Vizcaya.
  - De la Villa, José María (1987): "*Nuevas orientaciones y propuestas relativas a la futura financiación comunitaria (Plan Delors)"*, Boletín ICE No. 2085.

- Comisión Europea (1999): *"Directrices para los programas del periodo 2000-2006"*.
- Fernández Martínez, Pascual (1997): "*Los Fondos Estructurales Europeos y el desarrollo regional"*, ICE No. 766.
- Gallego Fouz, Juan José (1991): *"La reforma de los fondos estructurales: su especial significación para Galicia",* Noticias/CEE.
- González Blanch, Francisco (1992): *"La financiación del presupuesto CEE después de Maastricht"*, Boletín ICE No. 2341.
- gordon, James (1991): "*Estructural Fundas and the 1992 program in the european Community",* IMF Working paper, WP/65.
- Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, Plan de Desarrollo Regional 2000-2006.
- Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999.
- Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.
- Ministerio de Economía y Hacienda, Presupuestos Generales del Estado, 1988-2001.
- Ministerio de Economía y Hacienda, Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006.
- Muñoz de Bustillo, R y Bonete R. (2000*): "Introducción a la Unión europea. Un análisis desde la economía",* Alianza Editorial, Madrid.
- Tratado de Maastricht (1992).
- Tratado de Roma y Preámbulo del Tratado Constitutivo (1958).
- Utrilla de la Hoz, Alfonso (1999): "*Las Acciones Estructurales en los nuevos escenarios financieros de la Unión Europea*", Comisión de Integración Económica y Colegio de Economistas de Madrid.
- Villaverde Castro, José (1998): "*Agenda 2000. Fondos Estructurales y Disparidades Regionales"*, Cuadernos de Información Comercial Española No. 132/133.